

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1611-2002

CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE, 2002.

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio DF 954/2002 del 27 de noviembre del 2002 (REF. CU-473-2002), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remite la propuesta de acuerdo de la Comisión conformada en la sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 8), para atender lo referente al pago de los servicios profesionales en el Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional la propuesta de acuerdo sobre el pago de los servicios profesionales de Posgrado, para su estudio.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se recibe oficio DF 955/2002 del 27 de noviembre del 2002 (REF. CU-474-2002), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remite el estudio sobre el rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Extensión Universitaria, según lo solicitado en sesión 1599-2002, Art. IV, inciso 1).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el estudio sobre el rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Extensión, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino de la Licda. Maritza Esquivel, como Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, hasta el 31 de enero del 2003.

Asimismo, se concede prórroga a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que presente el dictamen relacionado con el cambio de nombre de la Oficina de Relaciones Públicas, hasta el 31 de enero del 2003.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio FEUNED 0682-2002, del 28 de noviembre del 2002, suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que solicita que se revoque el acuerdo tomado por el Consejo de Becas a Estudiantes en sesión 226, Art. II, inciso 7), avalado por el Consejo de Rectoría en sesión 1243-2002, por contravenir el Reglamento de Becas a Estudiantes, y en caso de no accederse a su petición, solicita el agotamiento de la vía administrativa.

SE ACUERDA:

1. No aceptar la solicitud de la FEUNED de revocar el acuerdo tomado por el Consejo de Becas a Estudiantes en sesión 226, Art. II, inciso 7), en vista de que corresponde al Consejo Universitario revocar acuerdos del Consejo de Becas a Estudiantes.

2. En relación con la solicitud de agotamiento de vía administrativa, se remiten los documentos relacionados con este tema a conocimiento de la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde el dictamen respectivo dentro del plazo de ley establecido.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Después de la exposición brindada por los señores M.Sc. Julián Monge, la Licda. Marta Rivas y el Lic. Víctor Hugo Méndez, sobre el Proyecto de Laboratorios Virtuales, SE ACUERDA:

1. Instar a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos para que impulse a nivel institucional el desarrollo de más laboratorios virtuales, como ejemplo de la política de diversificación de medios y materiales utilizados por la UNED.
2. Instar a los profesores de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, cuyos cursos tienen diferentes tipos de laboratorios, para que consideren el desarrollo y la utilización de los laboratorios virtuales en sus cursos.
3. Solicitar al Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA) que dentro de la carga académica de la Licda. Marta Rivas y el Lic. Víctor Hugo Méndez, coordinen la realización de actividades y cursos de capacitación, para que otros profesores de todas las escuelas conozcan la metodología y técnicas de los laboratorios virtuales.
4. Solicitar a la Oficina Jurídica que agilice el proceso de inscripción de los derechos de producción de los laboratorios virtuales y defina con la Administración los mecanismos necesarios para su correcta comercialización.

5. Reconocer la labor que han realizado los señores Julián Monge, Marta Rivas, Víctor Hugo Méndez y el equipo de apoyo, por su iniciativa para la realización de los laboratorios virtuales en la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

SE ACUERDA trasladar la hora de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se realizará el 6 de diciembre del 2002, para las 8:30 a.m.

ACUERDO FIRME

AMSS